

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 15 de julio de 1957 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Antonio Iturmendi Bañales, Ministro de Justicia.—Página 1.137.

Otro de 15 de julio de 1957 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Fernando Suárez de Tangil y Angulo, Conde de Vallellano.—Página 1.137.

Otro de 15 de julio de 1957 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval,

con distintivo blanco, a don Rafael Cavestany y de Anduaga.—Página 1.137.

Decreto de 15 de julio de 1957 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Francisco Gómez y de Llano.—Página 1.137.

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 12 de julio de 1957 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Delegado de la Compañía Trasmediterránea de Alicante D. Tomás Morató Lis.—Página 1.137.

DECRETOS

Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en don Antonio Iturmendi Bañales, Ministro de Justicia,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio, de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE ABARZUZA Y OLIVA

En consideración a las circunstancias que concurren en don Fernando Suárez de Tangil y Angulo, Conde de Vallellano,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE ABARZUZA Y OLIVA

En consideración a las circunstancias que concurren en don Rafael Cavestany y de Anduaga, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE ABARZUZA Y OLIVA

En consideración a las circunstancias que concurren en don Francisco Gómez y de Llano, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE ABARZUZA Y OLIVA

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Delegado de la Com-

pañía Trasmediterránea de Alicante D. Tomás Morató Lis, vengo en concederle la Cruz de Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 12 de julio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

